



Río Cuarto, 3 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la docente responsable de la cátedra Psicomotricidad I (6832), Prof. Sonia BERÓN (D.N.I. 20.395.146), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Lucía Belén BOTTINO (D.N.I. 41.697.629) está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que la estudiante BOTTINO solicita se le reconozca la asignatura: Psicomotricidad I (6832), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Psicomotricidad I (6832), con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante que se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 446/2024

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 446/2024)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)
Psicomotricidad I (6832)
Licenciatura en Educación Inicial (46)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
Lucía Belén BOTTINO (D.N.I. 41.697.629)	7 (siete)	14/06/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 09 de septiembre de 2024 a las 10:30:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-446_24 Materia electiva aprobada Psicomotricidad I 6832 BOTTINO [6f41df]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas